



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017386. (2011061169)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: celda de línea del CT compacto a instalar en c/ Pinelo.

Final: empalmes a realizar con la línea "Casas de Don Pedro" proveniente de la STR "Talarrubias" de 20 kV, en c/ Federico García Lorca, frente a c/ Arias Montano.

Término municipal afectado: Navalvillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Material: homologado.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,800.

Emplazamiento de la línea: c/ Pinelo, c/ Alameda, c/ Romeral, c/ Don Quijote, c/ Federico García Lorca y c/ Arias Montano en el término municipal de Navalvillar de Pela.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores en kVa: 630.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela, parcela 1092 del polígono 15, lindando con la c/ Pinelo.

Presupuesto en euros: 75.979,73.

Presupuesto en pesetas: 12.641.963.



Finalidad: Aumento de potencia, con la consecuente mejora del servicio eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017386.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 6 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

---

